MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Fram, 27 de Febrero de 2012.-

Señor
Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa **N° 01/2012**, para la "**Contratación de los Servicios de Auditoría Externa",** según los términos de referencia que se encuentran disponibles en el portal de contrataciones www.contrataciones.gov.py con **ID Nº 234025.-**

El plazo límite para la presentación de las ofertas es el **día 13de marzo del 2.012 a las 09:00 hs.-**en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Fram sito en la calle Itapuá y Paraguay de la localidad de Fram.-

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:
Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Otros Anexos.

Atentamente,

Lic. Nelly Benítez de Sanabria
Responsable U.O.C

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa nº 01/2012

1. La Convocante ***Municipalidad de Fram*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 01/2012 para la contratación de los servicios de "**Contratación de los servicios de Auditoría Externa**", **ID Nº 234.025.-**
La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **OG260-30-001"*Servicios Técnicos y Profesionales* "**del Presupuesto de la Municipalidad de Fram para el año 2012.----------

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/034. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos.----------
La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptas; ----------
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.----------
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.----------

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.----------
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **día 09 de marzo del 2012 hasta la 12:00 hs,** en la dirección de las oficinas de la U.O.C ubicado sobre la Calle Itapuá y Paraguay de la localidad de Fram.-
La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)
7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **09 de marzo del cte. año**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.----------
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dicho costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano----------

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº941/2010.

k-) Currículum Firmado por el/los Consultor/es propuestos con antecedentes y certificados.
Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión del servicio y/o bien, en el caso de no estar inscriptos en el SIPE, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art 131 de la ley 4249/10 que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, como requisito previo para la obtención del código de contratación, la inscripción previa no es una exigencia para participar del proceso.----------
11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 **(**Treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.-
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.
La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapela miento o la apertura prematura de las ofertas.----------
14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.----------
15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Fram, sito en Calle Itapuá y Paraguay de la localidad de Fram,**,** a más tardar el día **13 de marzo del 2.012 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.----------
16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en la Municipalidad de Fram, sito en la Calle **Itapuá y Paraguay** el día **13 de Marzo a las 09:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.----------

17. La selección de las ofertas será **basada en calidad y costo**, Art. 94 del Decreto 21909 y Art.54 Inc c, de la Ley 2051/09. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
*b) Tener capacidad legal: presentado los documentos solicitados en el **ítem Nº 10** del **ANEXO I**. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*
2. Experiencia:

- . Experiencia anterior comprobada, mínima de dos años, a través de contratos y certificaciones ejecutados en empresas e Instituciones del sector público en trabajos de igual naturaleza a lo solicitado, específicamente en trabajos de Auditoria en Municipalidades y/ o Gobernaciones.-
- Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de Consultorías, Contable Administrativas con experiencia general de 2 años como mínimo, en la prestación de servicios de igual naturaleza a lo solicitado, en empresas u organizaciones del sector público o privado.

Estos requisitos se evaluaran mediante el currículo presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el anexo 6 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

- Oferta Económica, para lo cual se considerara la oferta más conveniente para la Convocante.(Anexo 2)
- Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar:

METODOLOGIA: Se debe especificar todas las actividades que serán realizadas desde un enfoque lógico de proyecto, es decir, incorporando objetivos, metas y resultados. (Anexo 8)
PLAN DE TRABAJO: Incorporar un cronograma, conforme el anexo 5 del presente Pliego de Bases y Condiciones, donde se detallen las actividades, la vinculación entre las mismas, fechas estimadas del inicio y fin del servicio, y la asignación del personal a cargo. (Anexo 7)
Los puntajes para cada criterio se detallan a continuación:
Descripción puntaje máximo

Criterios de Evaluación

Criterios	Puntaje	Ponderación	Puntaje Ponderado
Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados o certificados de terminación de trabajos de igual naturaleza en otras instituciones Públicas, específicamente Municipalidades.- como mínimo dos auditoria realizadas.- Otorgándose 5 puntos por cada contrato similar o afín suscripto con empresas públicas	100	50%	50puntos

. **Perfil del personal clave**: Profesional Universitario en el área de la Auditoria Administrativa - Contable con experiencia general de2 años, y dos auditorías concluidas como mínimo, en Instituciones del sector público, específicamente Municipalidades y /o gobernaciones del país Se le otorgara 10 puntos al profesional con título universitario concluido en el área mencionada mas arriba,20 puntos al profesional con maestría o posgrado y 5 puntos por cada especialización de en el área de la Auditoria	100	40%	40puntos
3. **Enfoque técnico y metodológico** : Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante,	100	10%	10 puntos
Total			100puntos

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será 70 puntos.-

3. Capacidad financiera:
Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por el total***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación,

únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

23. Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = \frac{Po \times C}{C0}$$

Donde:

P: Precio Reajustado de la oferta.

Po: Precio original de la oferta.

C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay,

24.- Margen de preferencia según lo establecido en el **Decreto 6.225/11 Art. 2 inc "d";** en la cual las Contrataciones de Servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrán exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa nº1/2.012

Señor:
Municipalidad de Fram
Contratación Directa: Contratación de los servicios de Auditoría Externa
ID Nº **234025**
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar nuestra oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:
1. No me encuentro/No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me abstengo, por mi mismo/Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Cuento/Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. He/Hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas.
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrezco/ofrecemos proveer los Bienes/prestar los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente

Lista de Cantidades y sus precios

Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio unitario por ítem]*	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por ítem]*
1	80101507-001	Contratación de los servicios de Auditoría Externa	*unidad*	1		
					Precio Total	

El precio total de la oferta es de guaraníes _____(*completar en números y letras*).
6. Mi/Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta me/nos obligará en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
7. Garantizo/Garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener inalterable las condiciones de mi/nuestra oferta durante el plazo de validez o la retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (tres por ciento) del monto total de mi/nuestra oferta y su validez deberá ser de 30 días posteriores a la fecha de validez de la oferta.
8. Entiendo/Entendemos que esta oferta, constituirá una obligación de suscribir el Contrato o la Orden de compra y /o Servicios.-
9. Entiendo/Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: *(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona Jurídica.)*

MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Datos del firmante de la oferta: *(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*
Domicilio

Anexo 3.

Especificaciones Técnicas

1.- GENERALIDADES
La Municipalidad de Fram llama a Contratación Directa para la contratación de los Servicio de Auditoría Externa, bajo los términos establecidos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y sus reglamentos.

2.-OBJETIVO DE LA CONTRATACION

- La contratación de un profesional Auditor para la elaboración de un análisis que permita emitir el dictamen profesional sobre los estados financieros de la Municipalidad de Fram, correspondientes al ejercicio financiero al 31 de diciembre de 2011.
- Elaborar y confeccionar la documentación que compone la información financiera complementaria; por ello, el servicio incluye la asistencia técnica necesaria para lograr una presentación adecuada por parte de la Municipalidad de Fram y los dictámenes profesionales que pudieran ser solicitados sobre documentación contable o financiera de tipo ampliatorio.
- Efectuar el control y seguimiento de las recomendaciones emanadas de auditorías externas anteriores.
- Colaborar con la Intendencia en el fortalecimiento de los sistemas administrativos – contables tomados en su conjunto, como así también el control interno vigente (fortaleza y debilidades) a través de observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre los mismos, que posibiliten a la Municipalidad efectuar las correcciones necesarias de manera a obtener una mayor eficiencia en sus gestiones.

El procedimiento de evaluación estará conforme a los criterios establecidos en el Articulo 54 de la Ley 2051/03 y el artículo 94 del Decreto 21909/03 que reglamenta "La Ley de Contrataciones Públicas".

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORIA

Estudiar en que medida el sistema ofrece una seguridad razonable para la salvaguarda de los activos contra posibles pérdidas, y como asegura la confiabilidad en que se basan los estados financieros.

Además producir informes ampliatorios para poner a nuestro conocimiento cualquier debilidad que observemos respecto a la estructura del control interno de la Municipalidad, asi como la eficiencia de las principales áreas operativas en los siguientes aspectos:

- Ejecución presupuestaria por programa y consolidado, mensual, bimestral, y cuatrimestral, semestral y anual según estructuraciones presupuestarias, utilización del clasificador presupuestario.
- Estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2.011
- Control de libro banco
- Control de conciliaciones bancarias
- Activos, pasivos y transacciones procesados y registrados correctamente.
- Facturas pagadas adecuadas a las exigencias legales
- Sueldos y dietas ajustados a los límites legales
- Verificación de documentaciones y procedimientos en las recaudaciones y pagos de gastos.
- Comprobantes íntegramente archivados y ordenados, según lo requiere la contraloría

- Cumplimiento con las presentaciones según cronograma de la Contraloría.
- Verificación de las resoluciones y ordenanzas internas de la Junta Municipal
- Lectura de las actas de la Junta Municipal y de las distintas comisiones y dictámenes de las comisiones.
- Cumplimiento al pago de cajas de jubilaciones y pensiones del personal municipal u otros sistemas de seguridad social.
- Para la elaboración del dictamen de referencia se deberá considerar la aplicación del marco normativo que regulan los procedimientos administrativos a detallar:
- Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.
- Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.
- Ley 125/91 Legislación Impositiva y 2421/04 del Reordenamiento administrativo.
- Ley 1535/99 de administración financiera del Estado y otras leyes especiales que atañen la administración municipal.
- Constitución Nacional en cuanto a transferencias que debe realizar la Municipalidad.
- Normas Internacionales de Auditoria
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas

OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL O FIRMA ADITORA

- **Calidad de los servicios:** Realizarán su trabajo con la debida diligencia y eficiencia, para lo cual deberá aportar el conocimiento sobre legislación vigente en el Paraguay con relación al tema, a los efectos de su incorporación para el desarrollo de los trabajos.
- **Confidencialidad:** Ni la consultora o el personal de esta, podrán durante la vigencia de la contratación y dentro de dos años posteriores a su terminación, revelar ninguna información confidencial relacionada con esta contratación, sin consentimiento previo por escrito de la Municipalidad.
- **Responsabilidad del profesional y/o firma auditora**: Será responsable ante la Municipalidad de Fram por la prestación de los servicios de acuerdo al objetivo de esta contratación y entregará a ella los documentos necesarios para los estudios elaborados en el marco de estos trabajos, todos estos elementos serán de propiedad de la Municipalidad

OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM

- **Acceso a la información:** La Municipalidad de Fram suministrará al Profesional/firma auditor, la información necesaria para lograr el objetivo de esta contratación.
- **Local para trabajos**: La Municipalidad de Fram facilitará al Profesional/firma auditora un lugar apropiado para la realización de los trabajos, dentro de la Institución

4.- VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de Auditoria tendrán un plazo máximo para la presentación del dictamen será de 30 (treinta) días calendario, prorrogables en caso de ser necesario, para lo cual el profesional o firma auditora deberá elevar una nota dando mesa de entrada.

5 CONDICIONES DE PAGO

El costo del servicio será abonado con el O.G. 260 del presupuesto 2012 de la Institución.
La Municipalidad abonará al adjudicatario dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la entrega de los trabajos requeridos, previa presentación de la factura correspondiente.

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del llamado: Contratación de los Servicios de Auditoría Externa

ID (Portal):234025

A la Convocante: Municipalidad de Fram

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas".

Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: . NO.

Anexo 5

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fram, __ de_____ de 2011

Señores
Municipalidad de Fram
Presente

De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de
referencia, por medio de su/s representante/s legal……., con cédula de identidad
Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:
1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art.125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparta de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En caso de que emplee/mos adolecentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copias del Registro del Adolecente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO Nº 6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto [***solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*

_____

2. **Nombre de la firma:** *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*

_____

3. **Nombre del individuo:** *[inserte el nombre completo]:*

_____

4. **Fecha de nacimiento:** _____ Nacionalidad: _____

5. **Educación:** [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:** _____

_____

7. **Otras especialidades** *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

_____

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

_____

9. **Idiomas** *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:* _____

10. **Historia Laboral** *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 7
Asignación del Personal nº 7

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada

ANEXO 8

ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA

Enfoque técnico y metodología. En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos.
El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.
Firma autorizada [completa e iníciales]:_____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____

Anexo 9

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(Solo para el oferente adjudicado)

A: _____ [nombre completo de la Convocante]
POR CUANTO __ (nombre de la empresa)_____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato/Orden de Servicio Nº _____
de fecha ____ de __ (mes)_____ de _(año)____ a suministrar __(objeto del contrato)___ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").
Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicio. En caso de no hacerlo se garantiza que se abonara a la Contratante una multa equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
Esta declaración es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.
Nombre _____
En calidad de _____
Firma _____

El día _____ del mes de _____ de _____.